

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy las normas reguladoras para esta financiación extraordinaria orientada al sector primario

La Comunidad de Madrid aprueba 7,5 millones en nuevas ayudas a agricultores y ganaderos para compensar los efectos de la sequía

- Dirigidas a los que hayan solicitado la PAC en 2022 y tengan explotaciones en terreno regional
- Se requiere que hayan sembrado cultivos de secano, plantas aromáticas o que cuenten con ganado criado en régimen extensivo y semiextensivo

29 de noviembre de 2023.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado, en su reunión de hoy, una inversión de 7,5 millones de euros en nuevas ayudas extraordinarias a los agricultores y ganaderos para compensar el aumento de costes en sus explotaciones afectadas por la sequía. Con este objetivo, se ha dado luz verde a las normas reguladoras y el procedimiento de concesión directa al que se podrán acoger los propietarios.

La convocatoria con todos los requisitos se publicará en los próximos días en el portal web institucional de la Comunidad de Madrid. Desde ese momento habrá un período de tramitación de diez hábiles para hacer la solicitud digital.

Las subvenciones del Gobierno madrileño se centran en la campaña 2022/23, cuando se produjo un acusado déficit de lluvias en la comunidad autónoma, el más bajo registrado en varias décadas. Por ello, podrán solicitarlas agricultores que entre el 1 de septiembre del pasado año y el 30 de septiembre de este hayan requerido previamente las aportaciones de la Política Agraria Común (PAC), así como sembrado cultivos herbáceos de secano o plantas aromáticas en terrenos asentados en la región.

Por su parte, los ganaderos que también hubieran requerido las ayudas europeas, tendrán que haber atendido en las mismas fechas animales en régimen de explotación extensivo o semiextensivo.

En ambos casos se pretende aumentar la liquidez de los profesionales para hacer frente al año hidrológico y al aumento de costes de producción a causa de la guerra de Ucrania, así como a los posibles riesgos de pérdida de rentabilidad y dificultad de continuidad de su actividad, según refleja la estimación de la Renta Agraria de 2022, con un descenso provisional del 6,2%.



Medios de Comunicación

Asimismo, se tiene en cuenta el descenso de la producción y de minoración de la superficie cultivada, y sus consecuencias, como un previsible aumento del precio de los alimentos. El Ejecutivo regional tiene como uno de sus compromisos ayudar al sostenimiento del sector primario y a mantener la calidad y oferta de los alimentos de proximidad.